

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

22657 *Anuncio sobre subasta notarial del Notario de Málaga Don José Andrés Navas Hidalgo para venta extrajudicial de finca hipotecada.*

José Andrés Navas Hidalgo, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga, hago saber:

Que en mi notaría, sita en Málaga, Alameda de Colón número 2, 1.ª planta, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número dos.- Vivienda bajo izquierda a la casa número veintisiete, hoy cuarenta y dos, de la calle Virgen de la Esperanza de Málaga. Se halla situada en la planta baja o natural del edificio y tiene su entrada por la escalera común. Tiene una superficie construida de cincuenta y un metros y veinte decímetros cuadrados. Dispone de instalación de agua corriente y luz eléctrica. Se compone de estar-comedor, dos dormitorios, cocina, aseo, lavadero y pasillo. Linda, según se mira desde la calle Virgen de la Esperanza: por su frente, con la citada calle; derecha, con portal de acceso a la casa; izquierda, con casa número veintiocho de la calle Virgen de la Esperanza; y fondo, con patio de luces y vistas. Cuota: diez enteros y cincuenta y tres centésimas de entero por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, tomo 2383, libro 601, folio 43, finca número 928.

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.ª subasta, el día cinco de Agosto de dos mil once, a las diez horas y treinta minutos, siendo el tipo base el de ciento sesenta y siete mil doscientos veinticinco euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta el día uno de Septiembre de dos mil once, a las diez horas y treinta minutos, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el día veintisiete de Septiembre de dos mil once a las diez horas y treinta minutos, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día diez de Octubre de dos mil once a las diez horas y treinta minutos.-

La documentación y certificación del registro a que se refieren los artículos 236a) y 236b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la notaría, de lunes a viernes, de nueve horas y treinta minutos a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Málaga, 29 de junio de 2011.- El Notario.

ID: A110053933-1